



# GACETA DE MANILA.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cént. de real al mes.  
particulares..... 1 peso.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO núm. 8.  
En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.  
Un número suelto.... UN REAL.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cént. de real al mes.  
particulares..... 6 Rs. franco de porte.

## PARTE MILITAR.

Orden de la plaza del 17 al 18 de Mayo de 1863

GRUPO DE DIA.—Dentro de la Plaza.—El Sr. Coronel, Teniente Coronel, D. Sixto Berris.—Parr San Gabriel.—El Sr. Coronel, José Inza.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnición. *Roulez*, núm. 1. *Fila de Hospital y Provisiones*, núm. 1. *Vigilancia de compra*, Batallón de Artillería, *Oficina de patrulla*, núm. 5. *Sargento para el paseo a las enfermas*, núm. 10.

De orden del Excmo. Sr. General, Gobernador militar de la misma.—El Coronel Sargento mayor, Juan de Lara.

## MARINA.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA DEL 15 AL 16 DE MAYO.

#### BUQUES ENTRADOS.

Barca española, "Encarnación," de 433 toneladas procedente de Ennav, de donde salió el 7 del actual; su capitán D. Joaquín Manzo, con 29 hombres de tripulación; y de pasajeros 33 chinos; su cargamento efectos de China; consignado a Sres. Ignacio Fernandez de Castro.

De Bolinao en Zambales, lanchon núm. 4, "Rosario," en días de navegación, con 150 picos de sibucan; consignado al chino Vicente Tan-Ungo; su arriaz Valentin Cabe.

De Dagupan en Pangasinan, pontón núm. 186, "Verónica" (o) Luciente," en 5 días de navegación, con 412 canaves de arroz, 339 pilones de azúcar, 300 picos de sibucan, 105 piezas de cueros de carabao y vaca y 25 cerdos; consignado al arriaz Vicente Abalos; y de pasajeros 2 chinos.

De Hong-kong, vapor de S. M., "Constancia," del porte de 2 cañones; su comandante el teniente de navío D. Antonio Rodríguez Pardo, en 4 días de navegación, tripulación 86; con buce correspondencia particular.

#### BUQUES SALIDOS.

Para S. Francisco de California, fragata americana, "Bengal," su capitán Mr. Thomas Melville, con 20 individuos de tripulación; y de pasajeros D. R. C. Chucoboroh, de nación americano y otro de la misma nación, D. Dator Hutton; su cargamento efectos del país.

Para Romblon, bergantin-goleta núm. 88, "Be la Celestina," su arriaz Cayetano Reymundo.

Para Antique, id. id. núm. 84, "Consolacion," su arriaz Agustín Silverio.

Para Hocos Sur, golete núm. 42, "S. Juan," su arriaz Nicolás Molina.

Manila 16 de Mayo de 1863.—Agustín Pintado.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuación se espresan, radicados en estas islas, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Vy-Tusdeo.....	21401
Lim-Guidoy.....	11399
Tan-Tinco.....	8810
Vy-Lucengtuang.....	3457
Dy-Sico.....	9421
Yu-Biengco.....	15272
Can-Tiecsieng.....	3482
Lim-Suco.....	20196
Tan-Macco.....	3843
Lim-Biengco.....	2591
Co-Pangco.....	20802
So-Lianco.....	16880

Lin-Contiec.....	3409
Tan-Suyeo.....	6470
Chua-Jiengay.....	2954
Cue-Jiongquin.....	16463
Cue-Tiancho.....	19055
Sia-Chayco.....	17348
Ong-Dueco.....	12365
Co-Sueco.....	14652
Que-Chico.....	16544
Lin-Vanco.....	13047
Yao-Tiengco.....	21393

Manila 9 de Mayo de 1863.—Baura. 0

### JUNTA DE COMERCIO.

El día 4.º de Junio próximo se abren las escuelas de Náutica, lenguas, y Teneduría de libros, admitiéndose hasta dicho día las solicitudes de los alumnos. Secretaría de la Junta 6 de Mayo de 1863.—J. Gabriel Gonzalez y Esquivel. 5

### ALCALDIA MAYOR 1.ª DE MANILA.

Débiendo proveerse la plaza de un intérprete chino de los tres Juzgados de esta Capital, vacante por fallecimiento del que la servía, don Eustaquio Agustin, las personas que quieran optar á ella, se presentaran en esta Alcaldía mayor primera, dentro de quince días, á contar desde la fecha de este anuncio, con documentos que acrediten entender, hablar y traducir el idioma chino, así como de tener conducta irreprensible, de no estar impedidos legalmente, ni haber sufrido pena por delitos inmatantes, haciéndose saber que será preferido el que mas servicios tubiere prestados en igualdad de aptitud. Quiapo á 12 de Mayo de 1863.—Domper. 4

### Secretaría de la Junta Subalterna de Reales Almonedas DE LAS ISLAS VISAYAS.

Por decreto del Exmo. Sr. Intendente general de las espresadas Islas, se avisa al público que el día 15 de Junio próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Casa-Administracion de Hacienda pública de esta provincia, situada en la plazuela de Binondo, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de mil quinientos pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, sita en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello 3.º, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles. Manila 11 de Mayo de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Intendente general de las espresadas Islas, se avisa al público que el día quince de Junio próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta, que se reunirá en los estrados de la Casa-Administracion de Hacienda pública de esta provincia, situada en la plazuela de Binondo, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos del distrito de Cebu, bajo el tipo en progresion ascendente de cinco mil seenta y seis pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, sita en la calle de S. Jacinto número 53. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones

en pliegos cerrados, en papel del sello 3.º, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 11 de Mayo de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 20 de Junio próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Hocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de ochocientos pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, sita en la calle de San Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello 3.º, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 11 de Mayo de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Excmo. Sr. Gobernador Intendente general de las Islas Visayas, se avisa al público que el día veintiséis de Junio próximo, á las doce de su mañana, ante la espresada Junta, que se reunirá en los estrados de la Casa-Administracion de Hacienda pública de esta provincia, situada en la plazuela de Binondo, se sacará á subasta la contrata de la construccion de un camarín de tabla para depósito de tabaco, que se coseche en el distrito de Samar, bajo el tipo en progresion descendente de dos mil trescientos ochenta y un pesos, noventa y un céntimos, un octavo, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, sita en la calle de S. Jacinto número 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello 3.º, marcándose la cantidad en letra y en guarismo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 11 de Mayo de 1863.—Francisco Rogent. 0

### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Por el vapor-correo de S. M. *Patiño*, que saldrá el sabado 23 del actual con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa, via del Istmo de Suez y sus escalas. En su virtud, la rejá del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recojerán á las TRES, y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 13 de Mayo de 1863. El Administrador general, *Sebas i n de Hazañas*. 0

El bergantin hamburgués *Citadelle*, saldrá para Hong-kong el 19 del corriente, y la fragata americana *Bengal* pide visita de salida para mañana á los ocho de ella con destino á S. Francisco, segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto.

Manila 15 de Mayo de 1863.—Hazañas. 2

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

Por decreto del Sr. Intendente general se avisa al público que el día 20 del actual, á las doce del día, ante la espresada Junta, que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millares de tabacos elaborados, de las menas que se espresan en el estado y con sujecion al pliego de condiciones que subsiguen.

Los que quieran licitar se presentarán el día y hora en el lugar arriba espresados.—Manila 12 de Mayo de 1863.—Francisco Rogent.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE LUZON.—Pliego de condiciones que redacta esta Administracion general, de acuerdo con su Intervencion, para la venta de once mil ochocientos treinta y cinco y un tercio arrobas ó sean treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millares de tabaco elaborado de menas superiores, con destino á la esportacion, cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, en el presente mes, el día que tenga á bien designar la Intendencia general de Hacienda de Luzon y adyacentes.

4. El espresado número de millares de tabaco se distribuirá en 217 lotes, especificándose las clases de que se componen, y los embases en que están

acondicionados en el estado que corrie unido, el cual estára de manifiesto en el acto del remate.

2. Se tomará por tipo para abrir postura el órden ascendente, el valor que tiene cada millar á precio de estanco y sobre el mismo se harán las mejoras correspondientes.

3. Adjudicados que sean los lotes, los Sres. compradores introducirán directamente su valor en la Tesoreria general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro y plata por mitad, conforme lo espresado en la regla 1.ª del art. 4.º del decreto de la Superintendencia Delegada de Hacienda de 4 de Diciembre de 1860, á los ocho dias de aprobado el remate ó antes, espresándose previamente por esta Administracion general los documentos necesarios al efecto.

4. A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes si conveniese á los interesados, procurarán estos extraer de los Almacenes generales del ramo, todo el tabaco rematado, pues de lo contrario, será de cuenta de ellos el quebranto, que pasado dicho plazo pudiera sufrir dicho artículo. Al efecto esta Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certification que corresponde para poder justificar la legitima procedencia del efecto y la autorizacion competente para que tenga lugar la esportacion al extranjero.

5. El artículo será entregado en los depósitos que tiene la Renta en esta Capital situados en Biondo, para mayor comodidad de los compradores.

6.ª Y última. Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos estuviesen averiados, ó sus embases, se obliga la Renta á reponerlos sufragando los gastos que infiera dicha operacion.—Manila 12 de Mayo de 1863.—El Administrador general; Teodoro Roc.—El Interventor general; Antonino Reyes. Es copia, Rogent.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE LUZON.

Se avisa al público, que la condicion 3.ª del respectivo pliego para la venta del tabaco á la esportacion, inserto en la GACETA de ayer, que estipula la obligacion de introducir el importe del artículo rematado en plata y oro por mitad, deberá entenderse que el pago se verificará en moneda corriente.

Manila 15 de Mayo de 1863.—TEODORO ROCA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

DEMOSTRACION del número de millares y arrobas de tabacos de cada clase de Menas Superiores y cigarrillos destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales almonedas de esta capital, el día 20 del actual con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

NUMEROS DE LOS LOTES.	Imperial.		Reg. 1.ª.		Caballero.		Lón. 1.ª.	Habano.					Cortado.			Cigarrillos de papel con envase de tabaco al estilo habano.	Cigarrillos de papel al de á.			Milla. res en cada lote.	Arrobas en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	Total de millares y arrobas en todos los lotes.		TOTAL Importe de los mismos.
	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª	1.ª	2.ª		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	1.ª	2.ª	3.ª		25	30	36				Millares.	Arrobas.	
	Millar	Millar	Millar	Millar	Millar	Millar		Millar	Millar	Millar	Millar	Millar	Millar	Millar	Millar		Arro.	Arro.	Arro.				Millares.	Arrobas.	
Del 1.ª á 4.ª	5																	5	4	150	20	16	600		
" 5.ª al 7.ª			5															5	3 1/3	125	15	10	375		
" 8.ª " 10.ª				5														5	3 1/3	105	15	10	315		
El 11.ª y 12.ª					6													6	4	150	12	8	300		
Del 13.ª al 15.ª						4												4	2 2/3	84	12	8	252		
" 16.ª " 23.ª							15											15	5	225	120	40	1800		
" 24.ª " 33.ª							45											45	30	630	450	300	6300		
" 34.ª " 39.ª								100										100	33 1/3	800	600	200	1600		
" 40.ª " 51.ª								150										150	50	1200	1800	600	14400		
" 52.ª " 61.ª								200										200	66 2/3	1600	2000	666 2/3	16000		
" 62.ª " 76.ª								250										250	83 1/3	2000	3750	1250	30000		
" 77.ª " 81.ª								300										300	10	2400	1500	500	12000		
" 82.ª " 98.ª								400										400	133 1/3	3200	6800	2236 2/3	54400		
" 99.ª " 105.ª								100										100	25	675	600	150	4050		
" 106.ª " 109.ª										50								50	10	300	200	40	1200		
El 110.ª y 111.ª										45								45	6	225	96	12	450		
" 112.ª " 113.ª										30								30	4	150	60	8	300		
Del 114.ª al 117.ª											20							20	13 1/3	280	80	53 1/3	1120		
" 118.ª " 121.ª											10							10	6 2/3	140	40	26 2/3	560		
" 122.ª " 132.ª												100						50	16 2/3	400	500	166 2/3	4000		
" 133.ª " 143.ª												130						100	33 1/3	800	1000	333 1/3	8000		
" 143.ª " 153.ª												200						150	50	1200	1500	500	12000		
" 153.ª " 163.ª												250						200	66 2/3	1600	2000	666 2/3	16000		
" 163.ª " 173.ª												250						250	83 1/3	2000	2500	833 1/3	20000		
" 173.ª " 183.ª												300						300	100	2400	3000	1000	24000		
" 183.ª " 198.ª												400						400	133 1/3	3200	6000	2000	48000		
" 198.ª " 204.ª												50						50	12 1/2	337 50	300	75	2025		
" 204.ª " 207.ª												20						20	5	135	80	20	440		
" 207.ª " 217.ª												30						30	7 1/2	202 50	300	75	2025		
																			35244	11835 1/3	172512				

Manila 12 de Mayo de 1863.—El Administrador general, Teodoro Roc.—El Interventor general, P. S., Antonino Reyes

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Juzgado segundo de esta provincia de nueve del actual, recaida en la causa número 1765 que se instruye en este mismo, contra Juan Adao por hurto; se cita y emplaza á Luis Lugun, sirviente de la casa de D. Vicente Palacio, para que por el término de seis dias se presente en esta Alcaldía y en la Escribania del que suscribe, para declarar, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Biondo 12 de Mayo de 1863.—Pedro M. Consunji. O

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR TERCERA DE MANILA.

Por el presente, y á veritud de providencia recaida en un oficio recibido del Sr. Coronel del regimiento de Cuba, núm. 7 del Ejército de la Habana, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á recibir unos al-

canes dejados por el soldado de la 3.ª compania del primer Batallon de dicho Regimiento, Eduardo Romero Costa, hijo de D. José y de doña Beatriz, natu al de Manila, que falleció en la Habana en 2 de Setiembre del año próximo pasado, comparezcan en este Juzgado en el término de treinta dias para enterales del contenido de referido oficio. Y para que llegue á conocimiento de los interesados se anuncia por medio de la Gaceta de esta Capital, oficio de mi cargo 11 de Mayo de 1862.—Mariano Saló.

7.ª SECCION.

Provincia de Bulacan.

Novedades desde el día 30 del mes anterior al de la fecha.

Sales púdita.—Sin novedad.  
Casacas.—Siguen recolectando el palay en los terrenos regalados.  
Obras públicas.—Se han terminado las reparaciones de los puentes de

la calzada de Calumpit con direccion á Hagunay y las de las calzadas de la comension de Baliug y S. Miguel de Mayomo. Se han principiado las obras del barrio de Pimacabalan del pueblo de Obando con direccion á la fabrica de la Princesa en Malabon de la de Caybon en Paombon y la de la del pueblo de Santa Isabel que comunica á Galigno. Se continúa la reparacion de la iglesia del pueblo de Quiquino; la construccion de un cuartelillo para alojamiento de la fuerza de artilleria destinada en Baliug; la limpieza de los rios principales de Malolos y Barasoain; la composicion de la calzada de Luneta y del puente del barrio de S. Vicente en Paombon; las de las de S. Rafael, que comunica á Baliug y S. Miguel de Mayomo; la de la del barrio de Binang en Bicutan, de Balatoc en Pailan; la obra de construccion de la que media entre los pueblos de S. José y Norzagaray; la del convento y calzada principal del mismo y puente de mamposteria de Sápang A en Angat, y siguen acopiándose materiales para la construccion de la iglesia y casa parroquial del pueblo de Sta. Isabel.

Hechos á accidentes varios.—Los dias 1 y 3 ha llovido copiosamente, casi en toda la provincia.

Precios corrientes en Malabon.

Palay, 7 rs. 5 cts. cavan; arroz, 2 ps. 4 rs.; id. azúcar, 3 ps. 2 rs. plomo tintaron, 5 ps. tijaia.

Bulacan 7 de Mayo de 1863.—Eduardo H. Elizalde.